

IEEM AJUSTARÁ PRERROGATIVAS PARA NUEVE PARTIDOS

El Consejo General recalculará la distribución del financiamiento público tras el registro de un partido local y dos fuerzas políticas nacionales

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) alista una nueva sesión para ajustar la distribución de las prerrogativas destinadas a los partidos políticos.

La sesión está programada para el 30 de junio y tendrá como objetivo redistribuir el financiamiento público entre los institutos políticos. No se prevé un incremento en el monto aprobado, sino un ajuste proporcional para cada fuerza política.

Lo anterior obedece a que el IEEM debe cumplir con la normatividad electoral y considerar recursos para el partido político local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (PODEMOS), así como para Construyendo Sociedades de Paz (PAZ) y Personas Sumando (SOMOSMX), que obtuvieron su registro como partidos políticos nacionales.

"El Consejo General tiene hasta el 30 de junio para sesionar y hacer el recálculo de las prerrogativas, y estaremos realizando lo conducente. El INE tuvo hasta el 25 de junio para resolver lo concerniente a los partidos nacionales, lo que también impacta en la redistribución de las prerrogativas", señaló la



El artículo 66 del ordenamiento establece que cada partido político recibirá el 2 por ciento del monto total destinado al financiamiento de las actividades ordinarias permanentes.

consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos locales o nacionales

que hayan obtenido su registro durante el año previo al de la elección tienen derecho al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, campañas electora-

les y acceso a radio y televisión.

El artículo 66 del ordenamiento establece que cada partido político recibirá el 2 por ciento del monto total destinado al financiamiento



AMALIA PULIDO GÓMEZ
Consejera presidenta del IEEM

El Consejo General tiene hasta el 30 de junio para sesionar y hacer el recálculo de las prerrogativas, y estaremos realizando lo conducente. El INE tuvo hasta el 25 de junio para resolver lo concerniente a los partidos nacionales"

de las actividades ordinarias permanentes y, en el año de la elección correspondiente, los recursos para gastos de campaña que le correspondan. Con ello, los cerca de mil millones de pesos aprobados como prerrogativas para 2026, inicialmente previstos para siete partidos políticos, deberán recalcularse para incorporar a los nuevos partidos con registro nacional y al instituto político local. ●

● El dato

La sesión está programada para el 30 de junio.

IEEM reajustará prerrogativas de partidos

Nuevos partidos deben recibir prerrogativas para sostener sus actividades en 2026

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) alista una sesión extraordinaria para este martes 30 de junio.

El objetivo es recalcular y redistribuir la asignación del financiamiento público destinado a los partidos políticos. Esta medida responde a la necesidad de incluir a tres nuevas fuerzas políticas en el presupuesto anual, sin que esto implique un incremento en el recurso total etiquetado para este rubro.

El ajuste proporcional se realiza para dar cumplimiento a la normativa electoral vigente, puesto que el IEEM debe garantizar recursos tanto para el nuevo partido político local, “Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales” (PODEMOS), como para las organizaciones “Construyendo Sociedades de Paz” (PAZ) y “Personas Sumando” (SOMOS MX), las cuales obtuvieron recientemente su registro a nivel nacional.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que el organismo tiene como fecha límite el 30 de junio para sesionar y concretar el recálculo. “El INE tuvo hasta el 25 de junio para resolver lo concerniente a los partidos nacionales, lo que también impacta en la redistribución de prerrogativas”, señaló la funcionaria, destacando que el instituto realizará lo conducente en tiempo y forma.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos locales o nacionales con registro reciente tienen derecho a recibir financiamiento público.

La ley especifica que se les debe otorgar el 2 por ciento del monto total correspondiente para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como los recursos para gastos de campaña en los años electorales correspondientes.

El ajuste reducirá los montos de las fuerzas tradicionales (Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM, MC y PT) para dar cabida por ley a las nuevas opciones partidistas que tendrán participación en los comicios de 2027.



ESPERAN RESOLUCIÓN DEL INE

Posponen recálculo de financiamiento

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El IEEM aún no puede definir cuánto dinero recibirá cada partido político en el EDOMEX

Los partidos políticos con registro en el Estado de México todavía no conocen cuánto dinero recibirán de financiamiento público durante el segundo semestre del año, ya que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) mantiene pendiente el recálculo de las prerrogativas mientras espera la conclusión de diversos procedimientos en el ámbito nacional y local.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que el Consejo General deberá sesionar antes del

30 de junio para aprobar la nueva distribución de recursos; sin embargo, explicó que primero deberá conocer las resoluciones que emita el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los partidos políticos nacionales.

"El Consejo General tiene hasta el 30 de junio para sesionar respecto a este recálculo de las prerrogativas. El INE tiene primero que resolver lo concerniente a los partidos nacionales, que también impacta, por supuesto, en la redistribución de prerrogativas", señaló.

La semana pasada el INE aprobó el re-

gistro de Somos México y Construyendo Sociedades de Paz como nuevos partidos políticos nacionales. Si esas determinaciones quedan firmes tras las posibles impugnaciones, ambas fuerzas tendrán derecho a financiamiento público, lo que obligará a redistribuir la bolsa destinada a las prerrogativas.

Aunque el monto total de los recursos no aumentará, sí deberá repartirse entre un mayor número de partidos, por lo que el IEEM tendrá que ajustar los cálculos correspondientes para las fuerzas políticas con registro en el Estado de México, conforme a lo que establece la legislación electoral.

A este escenario se suma el procedimiento que enfrenta el partido político local Podemos, el cual aún tiene plazo para

El monto total de los recursos no aumentará; sin embargo, deberá repartirse entre un mayor número de partidos



Se deberán conocer las resoluciones que emita el INE sobre los partidos políticos nacionales

atender observaciones hechas por el Consejo General del IEEM. La resolución de ese expediente también deberá considerarse antes de emitir el acuerdo definitivo sobre la distribución del financiamiento.

Pulido Gómez explicó que ambos procesos tienen efectos directos en el cálculo de las prerrogativas locales, por lo que el organismo electoral deberá esperar a contar con certeza jurídica antes de aprobar el nuevo esquema de financiamiento.

Otorgará IEEM recursos a los tres nuevos partidos



El monto para las agrupaciones se dará a conocer este martes, informaron. TANIA CONTRERAS

Nuevas prerrogativas.

Podemos, Construyendo Sociedades de Paz, así como Somos México participarán en 2027

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Además de la organización política Podemos, que obtuvo su registro como partido político local en el estado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) deberá sesionar esta semana para hacer un nuevo cálculo de prerrogativas etiquetadas para este año, para dar recursos a dos partidos nacionales más que el INE avaló: Somos México y Construyendo Sociedades de Paz.

Sin embargo, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, dijo que tienen hasta el 30 de junio para sesionar y ava-

lar el nuevo cálculo del financiamiento para todos los partidos.

Señaló que estas nuevas agrupaciones participarán en las elecciones de 2027, tanto en el ámbito federal como en el local, en las entidades donde hagan presencia y se acrediten formalmente.

A nivel nacional se informó que les darán 84 millones de pesos para financiar sus actividades ordinarias en sus primeros seis meses de actividad formal, con miras al 2027, año electoral; sin embargo, para todo el ejercicio se les fijará otra cantidad.

Ámbito local

En el caso del estado, el monto se dará a conocer este martes, en sesión del Consejo General del IEEM, pero la ley establece que les corresponde el 2% de los recursos ordinarios que se distribuyan entre los partidos, que este año ascendió a 999.3 millones de pesos, esto es 19.9 millones.

Sin embargo, como no es todo el año, sólo les deben dar la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surte efecto el registro, el cual sería de julio a diciembre, es decir, 1.6 millones de pesos por mes, que da cerca de 10 millones de pesos a cada partido, durante este 2027.

Estos recursos se les descontarán a todos los partidos, pues no se pide dinero extra, sino que la misma bolsa de recursos que tienen este año se redistribuye entre los partidos con registro ya, como es el caso de Morena, PAN, PT, PRI, PVEM, PRD y MC.

Las obligaciones de los nuevos partidos son participar no sólo en las elecciones federales, donde se renovarán 300 distritos electorales, de los cuales 40 corresponden al Estado de México; sino también los 45 distritos locales y las 125 presidencias municipales, donde deben participar sin aliarse a otras fuerzas políticas. ■